



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

016-22

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

04 MAR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 030/21 C.D. F.C.S. mediante la cual se otorgó equivalencia parcial en la asignatura Química, a la alumna Ema Isabel Sosa - M.U. N° 1976 de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 026/21 F.C.S.

Que la actuación cumple con lo establecido en la Resolución N° 102/08 C.D. F.C.S. - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que obra en expediente, Acta de Examen Complementario de Solicitud de Equivalencia N° 0902304, mediante la cual la alumna Ema Isabel Sosa - M.U. N° 1976 aprueba los temas solicitados por el docente responsable de la asignatura Química de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica - Resolución N° 030/21 C.D. F.C.S.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual del 3 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en la asignatura Química a la alumna Ema Isabel Sosa - M.U. N° 1976, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD